



## EDICTO

El suscrito Doctor Henry Devia Prado, Alcalde Municipal del Municipio de Pradera, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero de la Resolución Nro.272 del 17 de agosto de 2018 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA COMPLETAR O RECONSTRUIR LAS HISTORIAS LABORALES”**,

## EMPLAZA

A todas las personas que hayan estado vinculadas laboralmente a la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPIO DE PRADERA, se sirvan aportar los soportes personales y laborales de su vinculación con la entidad. Para lo anterior, se recibirán los documentos en la Secretaria General de la Alcaldía Municipio de Pradera, ubicada en la Calle 6 con Carrera 11 esquina, en el horario de 8:00am-12:00pm y 02:00 pm -6:00pm. Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente EDICTO en la página web del Municipio de Pradera Valle [www. Pradera-valle.gov.co](http://www.Pradera-valle.gov.co), carteleras de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, emisora local y redes sociales pertenecientes a la Alcaldía de Pradera.

Para constancia, se firma el día 22 de agosto de 2018.



**HENRY DEVIA PRADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
GESTIÓN HUMANA  
NIT. 891.380.115 - 0

### CONSTANCIA DE FIJACION

El presente EDICTO por medio del cual se notifica la Resolución No. 272 del 17 de Agosto de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA COMPLETAR O RECONSTRUIR LAS HISTORIAS LABORALES", se fija por un término de cinco (5) días en lugar visible de la ALCALDÍA MUNICIPAL ubicada en CALLE 6 CRA 11 ESQUINA a las 09:00 am del día 22 de AGOSTO de 2018.



---

JACQUELINE CORTES MUÑOZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

El suscrito funcionario de esta entidad, deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público desde el día 22 de AGOSTO de 2018 hasta el día 29 de AGOSTO de 2018, siendo las 06:00 pm.



---

JACQUELINE CORTES MUÑOZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
GESTIÓN HUMANA  
NIT. 891.380.115 - 0

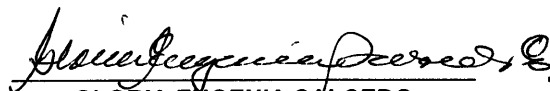
### CONSTANCIA DE FIJACION

El presente EDICTO por medio del cual se notifica la Resolución No. 272 del 17 de Agosto de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA COMPLETAR O RECONSTRUIR LAS HISTORIAS LABORALES", se fija por un término de cinco (5) días en la página Web de la Alcaldía Municipal a las 09:00 am del día 22 de AGOSTO de 2018.

  
GLORIA EUGENIA SALCEDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

El suscrito funcionario de esta entidad, deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en la página Web de la alcaldía Municipal desde el día 22 de AGOSTO de 2018 hasta el día 29 de AGOSTO de 2018, siendo las 06:00 pm.

  
GLORIA EUGENIA SALCEDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


Pradera, 04 de Octubre de 2018

La Directora de la Red Informativa Entérate Pradera, Magaly Roldán Barona, certifica que se ha realizado difusión y divulgación sobre el EDICTO EMPLAZATORIO, Programa PASIVACOL y atendiendo el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, responsabilidad de elaborar el cálculo actuarial del pasivo pensional de cada entidad territorial, solicitada por la Administración Municipal de Pradera, en cabeza del Dr. Henry Devia Prado.

Dicha difusión promocional se emitió durante 2 semanas del mes de Agosto de 2018 (23 al 31 de agosto y del 03 al 07 de septiembre) en el Programa Informativo que se emite a través de Facebook Live, La Pradereña – Entérate Pradera Radio de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 8:30 a.m.

Para constancia de lo anterior se firma en Pradera Valle del Cauca, a los doce (04) días del mes de Octubre de 2017.

Cordialmente,



Magaly Roldán Barona

Directora Programa Informativo La Pradereña – Entérate Pradera Radio